



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 16 de 2021
Oficio No. 5430/188/21
Asunto: Suficiencia Presupuestal

ING. JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica
Presente

En atención al oficio 5330/090/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$1,153,765.00 (un millón ciento cincuenta y tres mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo digitalizador CR de la marca carestream; cubriendo del 1 de abril al 31 de diciembre del año en curso; con cargo a la partida 35401.

Al respecto, se autoriza el 40% al monto solicitado para recursos propios para iniciar el proceso de adquisición por la cantidad de \$461,506.00 (cuatrocientos sesenta y un mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., es importante mencionar que el pago se cubrirá de acuerdo a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

Es importante mencionar, que únicamente es responsabilidad del área ejecutora del gasto el comprometer la totalidad del contrato sin contar con la suficiencia presupuestal que ampare lo devengado del mismo, ya que será el encargado de cualquier requerimiento ante los entes fiscalizadores del gasto.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

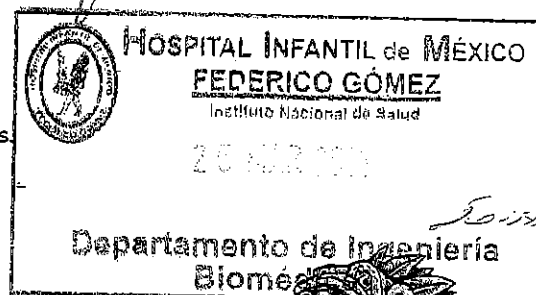
Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.

LMP/SGLS/SFG/mfvg

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, junio 2 de 2021
Oficio No. 5430/381/21
Asunto: Complemento

ING. JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica
Presente

En atención al oficio 5330/0191/2021 en el que solicita el complemento del 60% a la suficiencia 5430/188/2021 por la cantidad de \$692,259.00 (seiscientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo digitalizador CR de la marca carestream; cubriendo del 1 de abril al 31 de diciembre del año en curso, con cargo a la partida 35401.

Al respecto, le informo que de acuerdo al contrato RM-MT-0184/21 se autoriza la cantidad de \$689,214.00 (seiscientos ochenta y nueve mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.

LMP/SFG/mfvg

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

